



**DECRETO N° 1128**

**NEUQUÉN, 01 SEP 2009**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7178-M-09, la Solicitud N° 28464 -Serie D- de la Dirección General de Espacios Públicos -Subsecretaría de Obras Públicas-, y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición de cemento puzolánico H25, elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones-; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha adquisición está destinada a la ejecución de obras viales (pavimento y enripiado) cordón cuneta y obras varias en el barrio San Lorenzo, sector Copol, III Etapa;

Que se cuenta con la autorización de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura;

Que por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- se otorgó la partida presupuestaria pertinente, de acuerdo a la planilla SINCO -Control de Registros- que obra en las actuaciones con el PR N° 56;

Que tomaron conocimiento la División de Compras, Contrataciones y del Patrimonio, Dirección General de Auditoría Interna (Informe N° 210/09), la Contaduría Municipal, y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos (Dictamen N° 399/09);

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 14/2009;

Que la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la continuación del trámite; contándose con la intervención de la Secretaría de

Economía;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- obrante de fs. 16 a 23 del Expediente OE N° 7178-M-09, para la adquisición de cemento puzolánico H25, con destino a la ejecución de obras viales (pavimento y enripiado) cordón cuneta y obras varias en el barrio San Lorenzo, sector Copol, III Etapa, solicitada por la Dirección General de Espacios Públicos -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Coordinación e Infraestructura.-

**Artículo 2º) LLAMAR** a Licitación Pública N° 14/2009, con apertura de ofertas para el día 23 de septiembre de 2009, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. Roca, 1º Piso del Palacio Municipal, de la ciudad de Neuquén.-

**Artículo 3º) FACULTAR** a la Secretaría de Economía a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 12º) Punto 1) del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

**Artículo 4º) HABILITAR** la venta de Pliegos de la Licitación Pública N° 14/2009, a partir del día 08 de septiembre de 2009 y hasta el día 22 de septiembre de 2009, inclusive.-

**Artículo 5º) FIJAR** el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- de la Licitación Pública N° 14/2009, en **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)**.-

**Artículo 6º) EFECTUAR**, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 14/2009, en los diarios de mayor difusión.-

**Artículo 7º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

**Artículo 8º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



**FDO) FARIZANO  
GAMARRA  
YANES.-**